



Club Deportivo Elemental
"El Quijote de Alcalá"
CIF nº G-84265388
C/ Félix M^o Sarmiento nº1 P10 2^a dcha.
28800 Alcalá de Henares (Madrid)

Queridos presidentes

Soy María del Carmen Fuentes Queijas, presidente del club "El Quijote de Alcalá", y apasionada como vosotros del mundo del Tiro. Sabéis que si algo nos caracteriza, y hablo en plural para incluir a mi marido, Santiago Gómez Salgado, es nuestra dedicación, en muchas ocasiones lucha, por difundir y promocionar este deporte, y por defender a quienes lo practican. Santiago me inculcó esta forma de vida, y es a lo que dedico y dedicaré mis esfuerzos como Presidente de un club, y como tiradora de base.

Por este motivo, contacto con vosotros para poneros al corriente sobre la injusticia que la Federación Española (RFEDETO), está cometiendo con este Club, y con ella afectando a todos los tiradores de la zona centro de España: Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia...

Como resultado de la falta de entendimiento y las desavenencias entre la RFEDETO y la Federación Madrileña de Tiro Olímpico (FMTO) en sus acuerdos económicos sobre el pago de la licencia única, la Federación Española ha negado al Club Quijote la posibilidad de que nuestro tradicional "Open Quijote de Aire", sea puntuable para la clasificación "Master 100".

Entiendo que los clubs estrictamente deportivos debemos quedar al margen de esos acuerdos económicos que cada año se discuten entre federaciones. "El Quijote de Alcalá", como todos los clubs inscritos en los registros, pagamos puntualmente nuestros cánones a la federación territorial correspondiente, y también a la Federación Española.

Sin embargo, en esta ocasión, se hace una mezcla engañosa entre deporte y dineros, de la que sólo salen perjudicados los muchos tiradores que, con esfuerzo y como cada año, acuden a nuestro ya "XIII Open", y que verán cómo su marca no será reconocida para el "Máster 100."

Por todos los que conformamos el mundo del tiro es bien reconocido que el Club Quijote ha sido pionero en muchas cosas: la tirada de fusil FTR a 300 metros en Casas de Uceda, ser uno de los primeros clubs en que su Open Nacional tuviera la categoría "Master 100" –desde el año 2016–.

Pero poco o nada de ello ha servido en esta ocasión, y nos ha sido denegada la categoría, a pesar de que cumplimos con todos los requisitos. Todos, excepto el que compete exclusivamente al acuerdo económico entre las

federaciones descritas anteriormente.

De nada han servido los numerosos e-mails enviados al Comité Técnico, al Secretario General y al propio Presidente; y tampoco han servido las también numerosas reuniones con el Presidente y el Vicepresidente para que cambiaran esta norma totalmente discriminatoria que dice textualmente: ***“además de estar al corriente de pago del canon federativo que esté en vigor y de que su Federación Territorial esté al corriente del pago del canon de las Licencias Nacionales del año en curso (o, en su defecto, haber firmado y estar cumpliendo un convenio de pagos con la RFEDETO respecto del pago de dichas cuotas”***.

Hoy, esta injusticia deportiva le ha pasado al “Club Quijote”, pero una vez sentado el precedente, mañana os puede pasar a vosotros y a vuestros clubes, ya que estos acuerdos están fuera de nuestro control. Ningún club, que yo sepa, tiene acuerdos económicos con la RFEDETO.

Os pido que le deis la máxima difusión a esta carta entre los socios de vuestros clubes, y que les animéis a participar en ésta nueva edición, pues si bien es cierto el “XIII Open Nacional de Aire Quijote” no es “Máster 100”, no por ello perderá ni un ápice de calidad ni de entusiasmo en su celebración. ¡Seréis bien recibidos!

Sea como fuere, seguiremos luchando.

Quedo a vuestra disposición.

Atentamente. María del Carmen Fuentes Queijas

Alcalá de Henares, 9 de octubre de 2018